



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

La Comisión Especial de Cuentas del excelentísimo Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad del ejercicio de 2016.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corral de Almaguer 28 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.- 1750